

DEPOSITO TARDIO

Cantidad de días de retraso (397)

Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

03400449579		
RATIFICACIÓN/REELECCIÓN EN EL CARGO		
INTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MAO		
REGIDOR		

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: JOSE MIGUEL PEÑALO SANTANA SE MULTO Cédula: 03400449579 En condición de: DECLARANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los twenty-seven (27) días, del mes de June del año 2025

Firma autorizada

CAMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimente de les Funcionarios Públices
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: 27-06-2025
Fecha: 27-06-2025

